

EAL/jbf
CCADM-01066-2017

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto expediente incoado para la contratación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia con fomento de la economía social, Expte nº 38/2017.

Habiéndose publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE DO/S S192) en fecha 06/10/2017 y en el Boletín Oficial del Estado (Núm.249) el 16 de octubre de 2017 el procedimiento abierto de referencia.

A la vista de las consultas formuladas por los licitadores en relación con algunas cláusulas de los Pliegos que rigen ésta contratación, encontrándonos en el estadio inicial del procedimiento de licitación y permaneciendo abierto el plazo de presentación de ofertas, una vez advertida la necesidad de introducir una variación en los Pliegos, en aras a los principios de transparencia e igualdad de trato de los licitadores, ACUERDO:

Primero.- Suspender el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia con fomento de la economía social, Expte nº 38/2017 hasta que se resuelvan las incongruencias y errores detectados en los pliegos.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la suspensión del procedimiento en la próxima sesión que celebre.

Tercero.- Dar publicidad a la presente resolución en los mismos medios en los que se publicó la licitación.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	hxj+jOfa8neG+hH8E+rD2A==	Fecha	09/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta De Cos Höhr		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hxj+jOfa8neG+hH8E+rD2A==	Página	1/1

